

RECURSOS TÉCNICOS Y COSMÉTICOS

CONTENIDOS MÍNIMOS

- 1.- Concepto de cosmético.
- 2.- Composición general de un cosmético y función de cada uno de sus componentes (principios activos, aditivos correctores y excipientes)
- 3.- Elementos que constituyen la parte externa de un cosmético. Importancia del prospecto y la etiqueta: datos que deben figurar y simbología.
- 4.- Caracterización de las formas cosméticas. Descripción según su composición y la forma de presentación.
- 5.- Funciones del agua en la elaboración de un cosmético.
- 6.- Funciones de los tensoactivos en la elaboración de un cosmético.
- 7.- Clasificación de los tensoactivos según su carga y el balance hidrofílico-lipofílico.
- 8.- Factores que influyen en la penetración de los cosméticos.
- 9.- Formulación general de un champú.
- 10.- Mecanismo de actuación de un champú.
- 11.- Clasificación de los diferentes tipos de champús
- 12.- Formulación general de un acondicionador.
- 13.- Mecanismo de actuación de un acondicionador.
- 14.- Composición de un exfoliante.
- 15.- Composición general de un fijador.
- 16.- Composición de los cosméticos para el cambio de forma permanente.
- 17.- Mecanismo de actuación de los cosméticos para el cambio de forma permanente.
- 18.- Composición de los cosméticos de mantenimiento y protección.
- 19.- Clasificación, composición general, mecanismo de actuación, formas cosméticas y precauciones de uso de cosméticos para los cambios de color.
- 20.- Principios activos y acciones de los cosméticos para las alteraciones del cuero cabelludo: deshidratación, seborrea, pitiriasis y alopecia.
- 21.- Composición de los productos para la pediculosis y su protocolo de aplicación.
- 22.- Manipulación, conservación y almacenamiento en condiciones de seguridad e higiene de los productos cosméticos.
- 23.- Mecanismos de alteración de los productos cosméticos
- 24.- Factores que influyen en la estabilidad de cosméticos.
- 25.- Diferencias entre fitoterapia y fitocosmética.
- 26.- Relación del uso de los extractos vegetales y aceites esenciales en peluquería con sus efectos sobre el cabello y el cuero cabelludo.
- 27.- Composición de los cosméticos termales empleados en tratamientos capilares.
- 28.- Caracterización de los sistemas homogéneos (disolución) y sistemas heterogéneos (suspensiones, emulsiones, geles, aerosoles y espumas).
- 29.- Equipos y material utilizado en el laboratorio para la preparación de cosméticos.
- 30.- Procedimientos de elaboración de productos cosméticos sencillos. Normas de seguridad del laboratorio
- 31.- Función de los equipos generadores de calor, compresores y vibradores, ozono seco, generadores de corriente variable (alta frecuencia y diatermia) y corriente continua, equipo emisores de radiaciones electromagnéticas (radiación infrarroja, ultravioleta y radiación láser).

32.- Protocolos de aplicación de los equipos para los procesos de higiene y desinfección.

33.- Masaje capilar:

*Efectos fisiológicos sobre la piel y los músculos.

*Tipos de masaje capilar y las maniobras de cada uno de ellos.

*Indicaciones y contraindicaciones de los diferentes tipos de masaje capilar.

34.- Drenaje linfático:

*Efectos fisiológicos sobre la piel y los músculos.

*Tipos de maniobras.

*Indicaciones y contraindicaciones.

PROCEDIMIENTOS, INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN y CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

La evaluación será continua, es decir, se realizará durante todo el proceso formativo. Al menos una vez al trimestre lectivo se realizará una sesión de evaluación de los alumnos que se integran en el grupo.

Los instrumentos para recoger la evaluación del alumnado serán variados y en función del tipo de contenido: Exámenes, preguntas orales, resolución de cuestiones, realización de resúmenes y esquemas, presentación y exposición de trabajos.

La valoración de los exámenes supondrá un 80% de la calificación final mientras que el resto de las actividades de evaluación (trabajo de clase, trabajos...) supondrá un 20% de la calificación. Si no hay actividades prácticas la nota de los exámenes supondrá el 100% de la nota final.

Al valorar las actividades, trabajos... se tendrá en cuenta la presentación, si está completo y ordenado, si es correcta la expresión escrita y oral, etc. Las actividades de clase se realizarán todas y se valorará la calidad de las mismas.

Se aplicará redondeo de decimales, se hará de la siguiente forma:

- Si el decimal es menor de 5 se redondeará a la unidad (5,4=5), si el decimal es mayor o igual a 5 se redondeará a la unidad al alza (5,7=6).

Para superar el módulo en la primera convocatoria de junio será requisito necesario haber obtenido calificaciones iguales o superiores a cinco en las tres evaluaciones.

La nota final del curso se obtendrá de la media de las tres evaluaciones, siempre y cuando se hayan aprobado.

A aquellos/as alumnos/as de nueva incorporación se les realizará una prueba de la evaluación que hayan cursado en otro centro, siendo la calificación de dicha prueba la que se tendrá en cuenta para calcular la nota final del módulo.

Evaluación de los alumnos que han perdido el derecho a la evaluación continua por falta de asistencia.

La pérdida del derecho a evaluación continua se producirá cuando el alumno haya faltado al 15% de las horas de docencia que corresponden a **24 horas**.

Para aquellos alumnos/as que hayan perdido ese derecho se realizará una prueba en junio que constará de un examen escrito sobre los contenidos del módulo. Para obtener una calificación positiva el alumno/a deberá conseguir un mínimo de cinco puntos sobre 10.

Evaluación de los alumnos que han renunciado a la primera convocatoria de junio

Para aquellos alumnos/as que hayan renunciado a la primera convocatoria de junio se realizará una prueba que constará de un examen escrito sobre los contenidos del módulo. Para obtener una calificación positiva el alumno/a deberá conseguir un mínimo de cinco puntos sobre 10.

Segunda convocatoria de junio

El alumnado que no haya superado el módulo en la primera convocatoria de junio deberá realizar una prueba sobre todos los contenidos contemplados en la programación. La calificación mínima para la superación del módulo es de 5 puntos.

Evaluación de los alumnos con la materia pendiente del curso anterior

Se realizará un examen escrito sobre los contenidos del módulo. Para obtener una calificación positiva el alumno/a deberá conseguir un mínimo de cinco puntos sobre 10.

ANEXO A LA PROGRAMACIÓN DE RECURSOS TÉCNICOS Y COSMÉTICOS

CONCILIACIÓN LABORAL: CRITERIOS COMUNES DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN

Los alumnos que por motivos de trabajo no puedan acudir con regularidad a las clases de los módulos en los que estén matriculados, podrán solicitar a la Dirección del centro, que le sea concedida la conciliación laboral. Para ello deberán presentar el contrato de trabajo en vigor (en caso de autónomos / certificado pagos autónomos / vida laboral) junto al certificado donde se refleje el horario de trabajo en la empresa.

Aquellos alumnos que presenten conciliación laboral, no se les aplicará la pérdida de evaluación continua y **deberán hablar con cada profesor de forma particular ya que cada módulo puede requerir unas consideraciones diferentes**. Será el profesor del módulo el que concrete cómo se desarrollarán las actividades de enseñanza-aprendizaje y dará las indicaciones pertinentes.

De forma general se tendrá en cuenta las concreciones especificadas en los siguientes apartados:

1- Ejercicios, trabajos, fichas y otros materiales

Se entregarán los ejercicios, trabajos, fichas y materiales que haya pedido el profesor, siempre respetando el plazo de entrega fijado, antes de finalizar cada evaluación.

Las instrucciones para la realización de los mismos, las concretará cada profesor de la forma que considere más oportuna, para cada módulo (presencial, vía correo electrónico, utilizando plataformas, etc.).

2- Exámenes.

Para la realización de los exámenes, tanto prácticos como teóricos, deberán acudir en las fechas y horario establecidos para cada módulo.

3- Recuperaciones.

En caso de no presentarse o no superar los exámenes, no presentar o no superar la realización de los trabajos mínimos, prácticas, ejercicios, trabajos, fichas etc., se aplicarán los mecanismos habilitados para recuperación en cada módulo.